MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y DE COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MELBOURNE

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MELBOURNE CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS / EXCLUÍDOS

A. Relación alfabética provisional de candidatos admitidos:

NOMBRE	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD / PASAPORTE
ELOISA	CALLEJA PARDO	XXX97W
PILENA	CAMACHO PÉREZ	XXX79G
JOSE	DE ARRIBA ENRIQUEZ	XXX37D
RUBEN	JIMENEZ REDAL	XXX91B
ANTONIO	JIMENEZ VALVERDE	XXX597
FRANCISCO JAVIER	MICHI FERNANDEZ	XXX93D
JUAN FRANCISCO	MORALES PUERTAS	XX42Z
FABRICIO	PISCOYA MESONES	XXX886
MONICA	SANCHEZ MIGUEL	XXX24R

B. Relación alfabética provisional de candidatos excluidos, con indicación del motivo de exclusión:

NOMBRE	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD / PASAPORTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
CARLOS	GONZALEZ SANCHEZ	XXX51B	1, 3
DIEGO NEIL	LALLANA PARDO	XXX455	1

Causas de exclusión:

1. No aporta Anexo III.
2. No aporta copia del Documento de Identidad o Pasaporte.
3. No aporta el título exigido en el Anexo I.
4. No aporta Currículum Vitae.

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa, original o compulsada, de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso, a los efectos de que los candidatos puedan aportarla durante este plazo de subsanación.

Se informa de que el proceso de selección es independiente a la concesión de permiso de residencia y trabajo en Australia, no teniendo este Consulado General ninguna competencia en la tramitación, gestión y/o esponsorización de visados de estancia y trabajo en Australia. Por ello resulta necesario que los candidatos no australianos estén en posesión del citado permiso en la fecha de inicio de la prestación de servicios en virtud del punto 2.2 de las bases de la convocatoria.

La lista definitiva de candidatos se publicará, concluido el plazo de subsanación en el tablón de anuncios y en la página web del Consulado General:
https://www.exteriores.gob.es/Consulados/melbourne/es/Consulado/Paginas/Ofertas-de-empleo.aspx

Las pruebas eliminatorias y la entrevista tendrán lugar el día jueves 17 de abril de 2025, a las 10:30 de la mañana en los locales del Consulado General de España en Melbourne: Suite 3, Level 7, 564 St Kilda Road, Victoria 3004, Australia, rogando máxima puntualidad.

Todos los candidatos deberán estar provistos de documento de identidad o Pasaporte.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Melbourne, a 7 de abril de 2025.

Secretario	Presidente	Vocal
Juan Bautista García Lozano Canciller	Sergio Krsnik Cónsul General	Paula Tamarit Peris Auxiliar